

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 11 JUN. 2015

DECRETO D.E.M. N° 1877 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **DAVID RUBÉN RAMÍREZ MARIMÁN**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de Reemplazo, de fecha 11 de junio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: DAVID RUBÉN RAMÍREZ MARIMÁN
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, A-45
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 27 de noviembre de 1981
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 12 de junio de 2015
HASTA	: 11 de julio de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Don José Romero Mera
RENTA	: \$269.763.-
CODIGO	: 1305

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

JMAB/EMR/IBT/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.